



19º CONCURSO NACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES

Bases y condiciones para los concursantes

CAPÍTULO I: DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 1º: el Departamento de Arte de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales organiza el “19º Concurso Nacional de Estatuas Vivientes” en el que podrán participar estatuistas individuales mayores de 18 años, de ambos sexos, argentinos o naturalizados, con residencia dentro del territorio de la República Argentina.

Artículo 2º: el objetivo del concurso es apoyar y fomentar la disciplina artística del estatuismo dentro del territorio de la República Argentina.

Artículo 3º: Las bases y condiciones del concurso podrán ser consultadas al Departamento de Arte de la Universidad, sito en calle Paraguay 1338, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien por correo electrónico a la dirección acerrotti@uces.edu.ar. Asimismo, esta información estará disponible en la página web ucesarte.uces.edu.ar y en facebook.com/uces.arte a partir del 22 de junio.

CAPÍTULO II: DE LA MODALIDAD DEL CONCURSO

Artículo 4º: El concurso se llevará a cabo el domingo 23 de septiembre de 2018, en el espacio público ubicado frente al edificio de Paraguay 1318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. En caso de lluvia, el mismo se trasladará a las instalaciones techadas de Paraguay 1318.

Artículo 5º: Los concursantes representarán su personaje por el término de 3 horas ininterrumpidas. El concurso consta de 2 (dos) categorías de participación:

- a) *Clásica:* el estatuista permanece mayoritariamente estático, pero tiene permitido realizar movimientos leves poco frecuentes.
- b) *Performance:* el estatuista tiene permitido realizar movimientos leves frecuentes, pero **NO PUEDE INTERACTUAR CON EL PÚBLICO** a modo de mimo o clown.

Artículo 6º: El público asistente votará durante el transcurso del concurso a una estatua de cada categoría (un voto por persona), que será entregado a un representante del centro de cómputos para su recuento y elección de los ganadores.

Artículo 7º: Los ganadores del concurso se darán a conocer al final de mismo luego de un "Show Artístico" en el Auditorio Mayor de la Universidad sito en Paraguay 1338, 3er subsuelo.

Oswaldo Sorgetti
Director de UCES Arte

Adriana Cerrotti
Asistente

Dirección: Paraguay 1338, 5º piso.
Tel.: 4815-3290 (int. 556)
Email: acerrotti@uces.edu.ar

ucesarte.uces.edu.ar
facebook.com/uces.arte

Artículo 8º: Se entregará una medalla a los ganadores de los 1º, 2º, 3º y 4º puestos de cada categoría.

Artículo 9º: Los ganadores autorizarán la difusión de sus nombres, voces e imágenes, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 2 (dos) años de la realización del evento.

CAPÍTULO III: DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Artículo 10º: la inscripción al concurso se llevará a cabo del 25 de junio al 31 de julio vía correo electrónico. Los interesados deberán enviar un email a acerrotti@uces.edu.ar con los siguientes datos y documentación adjunta:

- a) Datos personales: nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de documento, nacionalidad, domicilio, contacto telefónico fijo y celular, dirección de correo electrónico, nombre y categoría del personaje (clásica o performance).
- b) Currículum Vitae
- c) Fotocopia del DNI
- d) 5 (cinco) fotos del personaje

Artículo 11º: La selección de los concursantes será realizada por directivos del Departamento de Arte de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Artículo 12º: En caso de haber participado en años anteriores, **NO** se podrá repetir el personaje del Concurso 2017.

Artículo 13º: La notificación a los concursantes seleccionados se realizará vía correo electrónico el día 1 de agosto del corriente año.

CAPÍTULO IV: DE LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y HOSPEDAJE

Artículo 14º: El Departamento de Arte de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales se encargará de solventar en forma total los gastos de traslado y hospedaje de los concursantes que residan a más de 200 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un día, en el lugar que la Universidad disponga.

CAPÍTULO V: DE LA ACEPTACIÓN

Artículo 15º: El organizador se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones del concurso sin previo aviso.

Artículo 16º: La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y condiciones.